



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212
San Miguel de Tucumán - República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Expte N° 50832/2022

10 1 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor ARENA, MARIO EDUARDO del laboratorio LIVAPRA del Instituto de INBIOFAL de ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino al Laboratorio LIVAPRA.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el Subsidio de Investigación COVID19 TUC06;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)-Aceptar la donación ofrecida por el Profesor ARENA, Mario Eduardo del laboratorio LIVAPRA del Instituto de INBIOFAL de ésta Facultad con destino al mencionado Laboratorio, consiste en

1-BOLS para batidora Mb 22.....\$11.598.00

Por un importe de.....\$11.598.00

Art.2º)-Informar al Profesor ARENA, Mario Eduardo que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 294.

Art.3º)-Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0550 2022

LGA


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN